INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 21 de junio de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ejecutivo N°**. 2018 - 0641,** de **EVELIO FERNANDO REMOLINA GALLARDO** contra **COLPENSIONES,** informando que regresó con decisión del H. Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral (fls.139 a 144).

CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo las anteriores actuaciones, se dispone:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA LABORAL, en providencia del 26 de marzo de 2021 (fls.139 a 144).

Como consecuencia de lo anterior y no habiendo actuaciones pendientes, en firme éste proveído, procédase al archivo del expediente dejando las respectivas constancias y anotaciones de ley.

Por secretaría, notifíquese a las partes el presente auto por sistema siglo 21; y publíquese la presente providencia en los Estados Electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
El Juez

ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 101 de fecha 22/06/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA